# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

## Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 05 octubre de 2022

**Abog. Pablo Seitz Ortíz,** Director Nacional
Contrataciones Públicas
Asunción

Me dirijo a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, a objeto de informar que esta Institución no requiere solicitar autorización del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Esto es con relación a la exigencia establecida en la sección de documentos en el SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

**Mg. María Nelida Ocampo León**
Directora Interina de la UOC